

399  
a la Junta Superior de la Provincia para la  
determinacion conveniente

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante mi su  
Secretario de q<sup>o</sup> Certifico =

Marcos

Marcos

Juan Alvarez

Señor Ordinaria, En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y  
Salas Capitulares de ella la mañana de hoy día  
de Diciembre de mil ochocientos diez de Congrega-  
cion a Señor Ordinario los S. B. D. Marcos Marin y  
D. Pedro Marcos, Alcaldes primero y segundo, del  
Ayuntamiento Constitucional, D. Naquin Fernandez  
y Juan Piedra Profante, D. Antonio Sanchez  
D. Miguel Cabot, D. Tor Benzo, D. Enrique  
Cata, D. Bartolomeo Lanza, Regidores D. Jose  
Fernandez y D. Andres Sotelo Procuradores Sindica-  
les primero y segundo, y acordaron lo siguiente.  
El Sr. D. Antonio Sanchez Regidor hizo pre-  
sente a este Ayuntamiento q<sup>o</sup> con su anterior y la  
del Secretario del mismo en el día primero del  
corriente se entregaron por el de la Comision de  
este Partido, todos los papeles de la extinguida  
Junta Superior y de dicha Comision los quales  
bajo el inventario se habran colocado en el

